

Coordinación Nacional Antisecuestros afirma que se requiere más cooperación de las demás autoridades en contra de plagios

Por Marcos Muédano

EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- En las cifras sobre secuestro hay imprecisiones que es necesario corregir. En el combate a este delito hay avances en algunos estados y la palabra clave es “coordinación”, pero tampoco se pueden “echar campanas al vuelo”, dice Renato Sales.

El titular de la Coordinación Nacional Antisecuestros acepta, en entrevista con El Universal, que los registros sobre secuestro no son del todo fiables, pues no incluyen aquellos que atiende la Procuraduría General de la República (PGR), porque posiblemente estén duplicados con los estatales, y reconoce que en muchos casos no hay, incluso, averiguación previa por el temor de las víctimas a declarar.

El funcionario aspira a que, con la reducción en las denuncias, el tema de las cifras se acompañe de una percepción ciudadana de la mejoría en el combate al secuestro, aunque considera que aún falta demasiado trabajo.

Dice que la reducción de algunos delitos de alto impacto tiene que ver, por ejemplo, con que en estados como México y Chihuahua se han aislado a los secuestradores en penales específicos, lo cual ha derivado en la reducción de extorsiones, en el primero, y secuestros, en el segundo. También con el fortalecimiento de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS).

Advierte que debe haber más colaboración con el Poder Judicial y las autoridades financieras para ubicar a quienes usan la telefonía móvil para extorsionar y secuestrar y así poder rastrear y congelar los recursos del crimen organizado.

Sales afirma que —de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)— la reducción en las cifras de secuestro a nivel nacional es de alrededor de 17%, “de 140 que teníamos reportados a 111 que tenemos ahora, cifras muy similares a las de 2012”.

Pero en el SNSP, los datos fluctúan, según el reporte que se vea. En la estadística nacional, las cifras coinciden, pero cuando se va al de homicidios, secuestros y extorsiones, de la misma fuente, hay una variación.

El primero consigna 979 víctimas de secuestro entre enero y junio, mientras el segundo establece que fueron 808, en el mismo periodo.

¿Qué pasa con el manejo de la información que hay sobre los secuestros?

Yo creo que no es un tema de cifras, es un tema de atención a víctimas, de captura de secuestradores, desmantelamiento de bandas y generación de confianza. Por eso no hay que ni echar las campanas al vuelo, ni bajar la guardia, ni cantar victoria.

Sales afirma que las cifras oficiales indican una tendencia a la baja del número de averiguaciones previas que se inician en las 31 procuradurías estatales y del DF.

“Hay un indicador con el que nos hemos medido también —desde hace muchos años— que son las averiguaciones previas reportadas por las entidades federativas, que es el indicador que maneja el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En ese indicador notamos un decremento en las cifras de secuestro a nivel nacional, cerca de un 17 por ciento”, detalla.

El principal motivo por el que el reporte de la SNSP no incluye los expedientes de la PGR es

porque existe una duplicidad de indagatorias, error que debe corregirse.

A pesar de ello, está convencido de que en el corto plazo sólo habrá una cifra oficial de los casos y se logrará revertir el temor de los habitantes para denunciar este delito ante las autoridades hasta tener un expediente de cada caso de secuestro que se comete en el País.

¿Por qué no se agregan las denuncias de la PGR?

—Se conoce un asunto en la procuraduría de una entidad federativa y este asunto lo atrae la Federación, si esa averiguación previa ya lo reportó la entidad federativa y la vuelve a reportar la Federación, hay que evitar que se duplique el tema y ver que algunos asuntos atendidos se conviertan en averiguaciones previas. La víctima no quiere denunciar por muchas razones, por temor o porque no quiere verse involucrado en un proceso.

¿Qué resultados esperan a corto y mediano plazo?

La relevancia de colocar como coordinación el enfrentamiento de un tema así es fundamental precisamente por eso, porque coordinar es sumar esfuerzos, articular esfuerzos entre la Federación —en este caso— y las entidades federativas. Acompañándonos muy de cerca de la sociedad civil, creo que la clave de distinción de esta estrategia es la vinculación permanente con la sociedad civil.

¿Qué programas hay para contener el secuestro?

El vínculo interinstitucional se traduce en la generación de grupos tácticos vinculados con las unidades especializadas contra el secuestro; se propone que en las entidades federativas, las Unidades Especializadas Contra el Secuestro se acompañen de un grupo táctico.

Aquí tenemos a la UECS, al grupo táctico interinstitucional, aquí podemos ver como está conformado el grupo táctico que son las secretarías de Defensa Nacional y de Marina, la Policía Federal, la PGR o SEIDO, el Centro de Investigación y autoridades locales. Esto es lo que se llama centro de fusión, un grupo de análisis por un lado, es decir, se reúnen datos de todas las corporaciones y un grupo operativo.

En el Estado de México se advierte una disminución de cerca de 34% en las extorsiones telefónicas desde que se trasladó a todos los secuestradores sentenciados a un penal en particular. En Chihuahua ha funcionado espléndidamente este tema y advertimos que hay en lo que va del año cuatro secuestros en todo el Estado, porque se atiende transversalmente, multifactorialmente, un tema como éste que hay que atenderlo así.

¿Cuáles son algunas mejoras que requiere la estrategia?

El secuestro tiene que ver con los diferentes componentes de todo delito pero, particularmente en éste —desde la prevención hasta la compurgación de la sanción— hay que atender e involucrar a todos los actores, al Poder Judicial, tribunales superiores de justicia, Poder Judicial Federal. Se pugna por tener jueces especializados en delitos de alto impacto como ya lo hizo también el Estado de México, como se hace en otras entidades federativas; que haya subprocuradurías especializadas en delitos de alto impacto, vinculadas con su unidad especializada contra el secuestro, que generen grupos de inteligencia.

¿Por qué jueces especialistas en delitos de alto impacto?

Porque los procesos en la materia deben ser más ágiles y todavía no logramos que el proceso a los secuestradores sea con la rapidez necesaria; o sea, no podemos decir que es justicia, si la justicia no es pronta y expedita.

¿Qué otros programas o acciones están implementando para disminuir el delito?

Estamos vinculando con una unidad específica y una coordinación de análisis financiero en relación con la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y de la Unidad Financiera de la propia PGR ¿Qué hacen con el dinero y cómo lo transfieren los secuestradores?... tenemos que bloquear el flujo de dinero.

Estamos en vinculación con la Comisión Nacional Bancaria de Valores, con los bancos, con los transmisores de dinero y estamos generando las condiciones para acceder a la información con mayor rapidez. Otro tema fundamental es el vínculo que hemos establecido con la Conferencia Nacional de Procuradores y Secretarios de Seguridad Pública y las propias compañías telefónicas que tenían algunos puntos a aclarar para poder suministrar información con la rapidez con la que la necesitamos, información que está planteada en la Ley Federal de Telecomunicaciones recientemente modificada, pero no tocada en su esencia en lo que corresponde al capítulo con la justicia.

¿En qué estados ustedes tienen el objetivo?

Hemos logrado una disminución muy importante en Tabasco a partir de la captura del jefe de bandas de secuestradores Geremías Márquez; se ha dado una disminución muy importante en Morelos con la aplicación de la vinculación de la Unidad Especializada con el grupo táctico; se está trabajando así en Veracruz, en Guerrero y creo que prontamente lograremos ver con claridad una disminución no solamente en las estadísticas, sino también en la percepción de la gente. Se está trabajando en Tamaulipas también, estamos desarrollando estrategias específicas para enfrentar el delito ahí.

En la última conferencia que usted dio en Gobernación, mencionó que había muchos jovencitos o menores de edad que se estaban involucrando en este delito, ¿es grave este problema?

Sí, porque resulta que los delincuentes saben que las sanciones a los menores de edad son, valga la redundancia, mucho menores que a los adultos y lo que hacen es instrumentalizarlos, se les utiliza como actores inmediatos para la comisión de delitos.

Es un problema de prevención y cultural también, tenemos que atender a este sector desde diversos enfoques: en el social, en el de las escuelas de tiempo completo y generación de oportunidades.

¿Confía usted que a final de sexenio esté a su mínima expresión este delito?

Estamos trabajando para eso, es la apuesta de todos.